



*Municipalidad de Dolores, Intibucá
Honduras Centro América*

"Una agenda de obras, acciones, dedicación y transparencia al servicio de nuestros municipios."



PERMISO DE OPERACIÓN DE PULPERIAS"

PERMISO NO. _____

NOMBRE EMPRESA O NEGOCIO:" _____

PROPIETARIO: _____

NÚMERO DE IDENTIDAD: _____ N.CLAVE: _____

UBICACIÓN: _____

CONFORME AL PLAN DE ARBITRIOS MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2021. PARA PERMISO DE OPERACIÓN DE PULPERIAS DE PRIMERA CATEGORIA SE PAGARA CIENT LEMPTRAS EXACTOS (100.00) LO CUAL SE PAGARA, A MAS TARDAR EN ENERO DE CADA AÑO, PRESENTANDO SU VOLUMEN DE VENTA. EN CASO DE NO CANCELAR EN EL TIEMPO ESTIMADO, INCURRIRA EN MULTA RECARGOS.

SE LE EXTIENDE EL SIGUIENTE PERMISO DE OPERACIÓN EN EL MUNICIPIO DE DOLORES, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA A LOS _____ DIAS DEL MES DE _____ DEL AÑO **2,021**

VALIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021



DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL.



Municipalidad de Dolores, Intibucá
Honduras Centro América



"Con ayuda de Dios, esfuerzo, dedicación y transparencia al futuro de nuestro municipio."

"PERMISO DE OPERACIÓN DE COMEDOR"

PERMISO _____

NOMBRE EMPRESA O NEGOCIO: _____

PROPIETARIO: _____

NUMERO DE IDENTIDAD _____ CLAVE: . _____

UBICACIÓN: _____ FECHA DE ESTABLECIDO: _____

CONFORME AL PLAN DE ARBITRIO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2021. PARA PERMISO DE OPERACIÓN DE COMEDOR Y CAFETERIA SE PAGARA LPS. TRESCIENTOS LEMPTRAS EXACTOS (300.00) LO CUAL SE PAGARA, A MAS TARDAR EN ENERO DE CADA AÑO, PRESENTANDO SU VOLUMEN DE VENTA. EN CASO DE NO CANCELAR EN EL TIEMPO ESTIMADO, INCURRIRA EN MULTA RECARGOS.

SE LE EXTIENDE EL SIGUIENTE PERMISO DE OPERACIÓN EN EL MUNICIPIO DE DOLORES, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA A LOS --- DIAS DEL MES DE _____ DEL AÑO **2,021**.

VALIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021


DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL



Municipalidad de Dolores, Intibucá
Honduras Centro América



"Con Ayuda de Dios, Esfuerzo y Transparencia está el Futuro del Municipio"

PERMISO DE OPERACION PARA GANADEROS

PERMISO Nº _____

PERMISO: _____

NOMBRE: _____

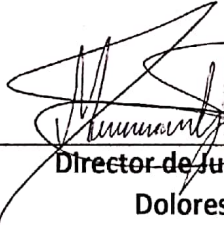
NUMERO DE IDENTIDAD: _____

LUGAR: _____

Conforme al plan de arbitrios municipal vigente para el año 2021 se acordó que todo comerciante que se dedica al rubro de compra y venta de ganado vacuno pagara un permiso de operación de "DOSCIENTOS LEMPTRAS EXACTOS "(L 200.00) para poder circular y operar de manera legal Transportando ganado vacuno en dicho municipio de Dolores Intibucá.

Se extiende el siguiente permiso de operación en el municipio de dolores departamento de Intibucá a los _____ días del mes de _____ del 2021.

Válido hasta 31 de diciembre 2021.



Director de Justicia Municipal
Dolores Intibucá